Chía, 23 de mayo de 2022

Doctora
XIMENA MERCEDES VENEGAS GRACIA
Directora de Rentas
Dirección de Tesorería
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Reasignación de supervisión contrato 624 de 2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte de la Secretaría de Hacienda, de manera respetuosa me permito informarle que ha sido asignado para la supervisión a partir del 23 de mayo del presente año, del siguiente contrato:

No	No. CONTRATO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
1	**624-2022**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. –BBVA COLOMBIA	PRESTAMO A TITULO EMPRESTITO POR LA SUMA DE CURENTAMIL MILLONES DE PESOS MCTE (40´000´000.000)EN LA MODALIDAD DE EMPRESTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PUBLICA INTERNA

Es importante resaltar que las actividades de supervisión son: controlar, coordinar y vigilar la ejecución contractual, las cuales se describen de manera clara y precisa en el Capítulo VI del Manual de Contratación adoptado mediante Decreto Municipal No. 05 de 2017 y las descritas en la minuta del contrato.

Se reitera la obligatoriedad de remitir copia de todas las actuaciones que surjan en el desarrollo del contrato al día siguiente de la fecha de suscripción, con el fin de mantener actualizado el expediente y realizar su publicación en los términos del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "***Articulo 2.2.1.1.1.7.1.*** *Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición…".*

Es de señalar que la reasignación se inicia una vez se notifique está a través del Secop II y del correo por parte de la Oficina de Contratación, lo primero que ocurra. En el tiempo que se surte este trámite no se puede obviar la supervisión del Contrato, por tal razón de existir un lapso de interrupción para la reasignación de la Supervisión quien la asume es el Superior de la Dependencia; ya sea el Director, el Secretario o Jefe de Oficina; lo anterior en aras de garantizar que ningún contrato estatal puede encontrarse sin supervisión. Por lo anterior debe darse cumplimiento a los tiempos establecidos en el numerales 2 y 7 de la Circular N° 0005 de fecha 15 de julio de 2021 expedida por la Oficina de Contratación.

Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Finalmente, le manifiesto que el expediente contractual original se encuentra en la Oficina de Contratación a su disposición para ser consultado.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: *Dra. Yazmìn Herrera Rodriguez / Jefe Oficina de Contratación*
Proyectó: *Liliana L. Hurtado S. / Secretaria Ejecutiva O.C*
C.C. *Dr. Harold Ramírez Alvárez/ Secretario de Hacienda*

Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

SH-299 -2022

040

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación
23 MAY 2022
Recibe:
Hora: 11:27

Chía, 23 de mayo de 2022

Licenciado
LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Asunto: Solicitud de reasignación supervisión permanente del Contrato No. 624 de 2022

Cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito solicitar el cambio de supervisión permanente del siguiente contrato:

Contrato No.	SECOP	OBJETO	CONTRATISTA
624-2022	Secop II	PRESTAMO A TITULO DE EMPRESTITO POR LA SUMA DE CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000´000.000) EN LA MODALIDAD DE EMPRESTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PUBLICA INTERNA.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA

1. Lo anterior obedece según competencia asignada a la Dirección de Tesorería respecto a la supervisión del Contrato relacionado.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato debe contar con la debida y adecuada supervisión, se solicita reasignar la supervisión al funcionario de la dependencia que se señala a continuación:

FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA SUPERVISION	
Nombre	XIMENA MERCEDES VENEGAS GRACIA
No. de C.C.	1072642498
Cargo	Directora de Rentas
E-mail	ximena.venegas@chia.gov.co
Teléfono	3112720874
Dependencia	Dirección de Tesorería
Usuario Secop II	XIMENAVE02
Fecha que inicia la supervisión	23 de mayo de 2022

Agradezco la atención prestada,

HAROLD RAMIREZ ALVAREZ
Secretario de Hacienda